

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUSTICIA DE PAZ

TAFI DEL VALLE

TAFI DEL VALLE ABRIL 19 DE 2021

JUZGADO DE PAZ: TAFI DEL VALLE

ACTOR: BARRIONUEVO RAFAEL NAPOLEON

CEDULA N° 118

DEMANDADO: VILTEZ JOHANA Y OTROS

OBJETO: AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA

SE NOTIFICA AL DEMANDADO SR. CRUZ CARLOS CON DOMICILIO EN RUTA PROVINCIAL N°307 KM. 62 B° LOS CUARTOS HACIA EL LADO DERECHO Y/O CARDINAL SUR DE MI PROPIEDAD

PROVEIDO

Tafí del Valle 09 de Abril de 2021.- VISTO la presentación del Sr. BARRIONUEVO RAFAEL NAPOLEON D.N.I. N°20.524.63.6 con domicilio en Ruta Provincial 307 KM 62 Barrio Los Cuartos a Fs. 01,01 y Vta. 02 Tafí del Valle sobre Inmueble ubicado en Ruta Provincial N°307 a la altura del Km. 62 en Barrio Los Cuartos en la localidad de Tafí del Valle. Y teniendo en cuenta que el Inmueble se encuentra dentro de la jurisdicción de este Juzgado de Paz. Fijese para el día 23 de Abril de 2021 a hs 11:00 para que este Juzgado de Paz se constituya en el lugar de los hechos y de cumplimiento con la Ley 4815 Art. 40 Ley Orgánica de Tribunales y demás. Provea la parte actora la movilidad correspondiente. Notifíquese a las Partes. FDO SUSANA FUENTES LAJUD JUEZ.- **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

TAFI DEL VALLE, 19 DE ABRIL DE 2021 SIENDO HORAS 12:30
NOTIFIQUE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE, AUSENTE EL SR. CRUZ
RECIBO COPIA DE LA MISMA LA SRA. FERNANDA DOMINGA OLIVERA PARRA.

Juez

37.310.755

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUSTICIA DE PAZ

TAFI DEL VALLE

TAFI DEL VALLE ABRIL 19 DE 2021

JUZGADO DE PAZ: TAFI DEL VALLE

ACTOR: BARRIONUEVO RAFAEL NAPOLEON

CEDULA N° 119

DEMANDADO: VILTEZ JOHANA Y OTROS

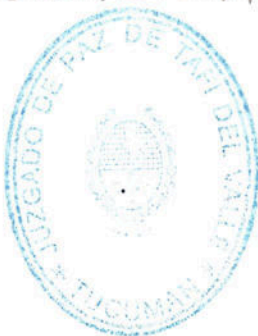
OBJETO: AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA

SE NOTIFICA A LA DEMANDADA SRA. VILTEZ CARLA CON DOMICILIO EN RUTA PROVINCIAL N°307 KM 62 B° LOS CUARTOS HACIA EL LADO DERECHO Y/O CARDINAL SUR DE MI PROPIEDAD

PROVEIDO

Tafí del Valle 09 de Abril de 2021.- VISTO la presentación del Sr. BARRIONUEVO RAFAEL NAPOLEON D.N.I. N°20.524.636 con domicilio en Ruta Provincial 307 Km 62 Barrio Los Cuartos a fs. 01,01 y Vta. 02 Tafí del Valle sobre Inmueble ubicado en Ruta Provincial N°307 a la altura del Km. 62 en Barrio Los Cuartos en la Localidad de Tafí del Valle. Y teniendo en cuenta que el Inmueble se encuentra dentro de la jurisdicción de este Juzgado de Paz. Fíjese para el día 23 de Abril de 2021 a hs 11:00 para que este Juzgado de Paz se constituya en el lugar de los hechos y de cumplimiento con la Ley 4815 Art. 40 Ley Orgánica de Tribunales y demás. Provea la parte actora la movilidad correspondiente, Notifíquese a las Partes. FDO SUSANA FUENTES LAJUD JUEZ.- **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

TAFI DEL VALLE, 19 DE ABRIL DE 2021 SIGUEN HORAS 12:30 MG CONSTRUYO
EN DOMICILIO INDICADO, MG INFORMAR QUE EN EL MISMO NO VIVIA NINGUNA
PERSONA DE NOMBRE VILTEZ CARLA. GS MI INFORME.



[Handwritten signature]
C.N.L. princ. pac.

TAFI DEL VALLE ABRIL 19 DE 2021

JUZGADO DE PAZ: TAFI DEL VALLE

ACTOR: BARRIONUEVO RAFAEL NAPOLEON

CEDULA N° 120

DEMANDADO: VILTEZ JOHANA Y OTROS

OBJETO: AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA

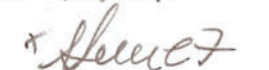
SE NOTIFICA AL DEMANDADO SR. YAPURA ARIEL CON DOMICILIO EN RUTA PROVINCIAL N°307 KM. 62 B° LOS CUARTOS HACIA EL LADO DERECHO Y/O CARDINAL SUR DE MI PROPIEDAD

PROVEIDO

Tafí del Valle 09 de Abril de 2021.- VISTO la presentación del Sr. BARRIONUEVO RAFAEL NAPOLEON D.N.I. N°20.524.63.6 con domicilio en Ruta Provincial 307 KM 62 Barrio Los Cuartos a Fs. 01,01 y Vta. 02 Tafí del Valle sobre Inmueble ubicado en Ruta Provincial N°307 a la altura del Km. 62 en Barrio Los Cuartos en la localidad de Tafí del Valle. Y teniendo en cuenta que el Inmueble se encuentra dentro de la jurisdicción de este Juzgado de Paz. Fijese para el día 23 de Abril de 2021 a hs 11:00 para que este Juzgado de Paz se constituya en el lugar de los hechos y de cumplimiento con la Ley 4815 Art. 40 Ley Orgánica de Tribunales y demás. Provea la parte actora la movilidad correspondiente. Notifíquese a las Partes. FDO SUSANA FUENTES LAJUD JUEZ.- **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**


SUSANA FUENTES LAJUD
JUEZ DE PAZ
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

TAFI DEL VALLE, 19 DE ABRIL DE 2021 SIGUE HOY 12:30
ME CONSTITUYO EN DOMICILIO INDICADO, AUDIENDO AL SR. YAPURA
ARIEL, RECIBO COPIA DE LA PRESENTE COMO FERNANDEZ JOHANA.
AL VIO EN FIRMA.

* 
* 37.310.765


JUZGADO DE PAZ TAFI DEL VALLE


C.R.C. principal

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

En Tafi del Valle, Dpto. Tafi del Valle, Pcia. de Tucumán, a 23 de Abril de 2021, siendo las 11.00; al Juzgado de Paz de Tafi del Valle, se constituye en Rute Provincial 307, altura Km 61,5, frente a la intersección de Calle Luca Vinococha y Av. Lola Mora, a fin de dar cumplimiento con la Resolución de fecha 09/04/2021, de la Cause: "BARRIONUEVO RAFAEL NAPOLEÓN c/ VILTEZ JOHANA Y OTROS s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA". Se encuentran presentes el octor Sr. Rafael Napoleón BARRIONUEVO, D.N. I. N° 20.524.636; y por lo demandado Sr. Carmen Azucena VILTEZ, D.A.I. N° 25.372.154; Sr. Joana del Carmen FERNÁNDEZ, D.X.I. N° 37.310.755; y el Sr. Lidoro Macino VILTEZ, D.X.I. N° 21.334.422; y el Dr. Juan Manuel FERRO, M.P. N° 7781, abogado patrocinante de la demandada; y los uniformados: Oficial Sub ayudante Luis MEDRANO, c. 1598; Cabo Álvaro Benito CRUZ MORENO, c. 5844; y Agente P.T.P. Raúl Antonio MORÁN, c. 10553. Siendo atendidos por los mencionados prece presente mente, se les hace conocer lo medido y no opone resistencia a lo mismo, no permitiendo ingreso al inmueble. Se trata de un terreno con dos frentes

Barrionuevo Viltez 25.372.154
Jefe 21334422 37.310.755/594
Jefe 1598
Raúl 46503
JUAN MANUEL FERRO
ABOGADO
M.P. 7781 - M.F. 112 - Fº 911
IVAN LOHEZIC
PROSECRETARIO CAT. C
JUZGADO DE PAZ DE TAFI DEL VALLE
ENC. principal

queros en el frente uno de modelo y otro tipo bas-
tión, de trabillos y cuatro hebras de alambre, que
hacen de cerco principal al terreno en cuestión. Tiene
aprox 6 mts de frente por aprox. 8 mts de fondo.
Terreno de forma irregular, con algunos escombros,
algunas piedras, pasto naturales, con un pozo pequeño
de aprox. 20 cm. de profundidad, casi en el centro. Limi-
te al Norte: Ruta 307; al Sur: Sr. Baldomero ASTORGA;
7 mts. aprox.; sin delimitación física, al Este: alen-
budo de por medio, de 6 hebras, y 8 mts aprox. familia
Cruz; y al Oeste; vivienda de la Sr. Juana FERNÁNDEZ
8 mts. aprox. El inmueble descrito precedentemente
se encuentra ubicado dentro de un terreno de mayor ex-
tensión, expresado en este acto el Sr. Rafael Napoleón
BARRIO XUEVO que lo mide con sigla anteriormen-
te, de 8 mts. x 8 mts. aprox., dentro del terreno de ma-
yor extensión es la que está reclomando en el presente
Apurpaw a la Simple Tenencia. Acto seguido se da uso
de la palabra tanto al actor como a los demandados para
que realicen presentaciones y/o exposiciones. Se da uso
de la palabra al actor Sr. Baldomero quien manifiesta
que no realiza ninguna manifestación ni presente.

Comien Villaz 25.372.154

Sum ex 37.310.755
21334423



IVAN LOHEZIC
PROSECRETARÍ
JUZGADO DE PAZ DE TUCUMÁN

[Handwritten signatures and stamps]

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

ción, en este acto, y que su abogado, el Dr. Daniel Roberto MEDINA le dijo que no diga nada y que no firme nada. Acto seguido le porte demandado, hace uso de la palabra y la Sr. Carmen Riquena VILTEZ manifiesta lo siguiente: Que el Sr. Barrionuevo tenía feudo con mi mamá, en la cual al Señor ya se le venía pidiendo que se retire, hace tres años ya, El Señor siempre decía que no encontraba. Tome la palabra el Dr. Ferro y solicite que se le de lectura & la presentación de la demanda realizada por el actor. A lo que es el Juzgado ocaído. Luego de la lectura, a viva voz por este Juzgado, a las partes, retorne la palabra la Sr. Viltez: El no era dueño, se le alquilaba, y otra que ya se le veía pidiendo el inmueble, por tanto tenemos toda la documentación. Que el arreglo era con mi mamá por lo que le habíamos pedido a él que se retire pacíficamente. Tome la palabra la Sr. Joana Fernández y me si fiere lo siguiente: Se le pidió pacíficamente que se retirara, después vinimos de buenas maneras a pedirle y dijo que él iba a buscar un abogado. Hemos hecho constancia en la Policía, carta de aumento también tiene, pidiendo al Sr. Barrionuevo que se retire. Manifiesta

Carmen Viltez 25.372.154
37.310.755
21.334.422

JUAN MANUEL FERRO
ABOCADO
M.P. 7781 - M.F. 7112 - 2014

1578
40553

IVAN LOHEZIC
PROSECRETARIO CAT. C
JUZGADO DE PAZ DE TAFI DEL VALLE

Principal

la que la documentación, ésta y otras, las presentará con
 un escrito por el Dr. Ferro. Un día se le pide que saque una
 parte que ocupaba otros, y la sacó dejándola en la calle,
 que más era basura. Después nosotros hemos sacado
 lo que había en el terreno, porque él ya no estaba. Tome
 la palabra el Sr. Lidoro Moreno Viltz y manifestó: Que
 él ni siquiera alquilaba, que estaba con un amigo en
 la cual era el trato con el amigo, no con él. El señor,
 se llama José Luis, no recuerdo el apellido. Tome
 la palabra el Dr. Juan Manuel Ferro, por la parte de
 propiedad y manifestó: Niego todo y cada uno de
 los términos de la demanda, en especial el Sr. Barros-
 Moreno fuera poseedor del espacio físico que señala,
 dentro de la propiedad a la que hace referencia. Por
 el contrario la propiedad es de propiedad de la Sra.
 ASTAIZA, Dolores Cielo, VÍLTEZ Carmen Azucena
 y FERNÁNDEZ. Forma del Carmen con titularidad
 pero acreditada con el instrumento que acompañaré
 en la presente causa. Niego los hechos de los que se ocu-
 ran a esta parte, respecto de daños materiales y/o usur-
 pación, por carecer de pruebas que sustenten esos dichos.

Es todo, con lo que termina este acto, previa lectura y
 Carmen Viltz 25.342.154

37.310.755 Int. 1567
 2133422

JUAN MANUEL FERRO
 ABOGADO
 M.P. 7781 - M.F. T° 112 - F° 911

1598

1553

ENC. PRINCIPAL

IVAN LOHEZIC
 PROSECRETARIO CAT. C
 JUZGADO DE PAZ DE TARI DEL VALLE

LAJUD